

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
CORPORACIÓN EDUCACIONAL
“HUMBERTO CASARINO”**



2023 - 2024

I. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1. Datos Generales:

Nombre: Corporación Educacional "Humberto Casarino"

Dirección Geográfica: Av. Chile # 520 Centenario, Los Andes, Chile. Dirección

Electrónica: www.humbertocasarino.cl

Teléfono: 342637200 - 342637201

Resolución de Funcionamiento: N° 1340 de 31 de mayo de 1978

Datos de Representante Legal:

Nombre: Ana Rosa Villarroel Chacón

Rut: 7.458.323-7

Datos del Director del Establecimiento:

Nombre: Carmen Lorena Alaniz López

Rut: 8.503.906-7

Características de nuestro centro educativo:

1. Nuestra institución se caracteriza por un ambiente familiar en donde la buena convivencia se rige por el respeto, la tolerancia, la solidaridad y una comunicación fluida en donde se establecen normas claras de convivencia. Todo esto enmarcado en un ambiente acogedor.
2. Otra característica que hace nuestro centro educativo ser diferente a las demás, está relacionada con los buenos resultados académicos. En esta Institución Educativa, a los estudiantes se les ayuda en sus dificultades, entendiendo y comprendiendo su posición. Aquí se les enseña a ser más responsables, disciplinados y preocupados por su presentación personal, a través de un trato amable y cariñoso.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

1. Misión

Somos un colegio de Enseñanza Pre Básica y Básica de la comuna de Los Andes, que ofrece un Proyecto Educativo a los estudiantes y sus familias basado en principios y valores, junto a una educación de calidad que favorece las habilidades cognitivas, sociales, afectivas en nuestros estudiantes, fomentando una educación ciudadana en ellos a través del reconocimiento de nuestros símbolos patrios y el cuidado de nuestro medio ambiente; caracterizado por un ambiente de alta vulnerabilidad social, y un cuerpo docente y personal competente e idóneo, contando con recursos adecuados a las necesidades, y ante todo respetando las habilidades, competencias y características propias de cada uno de los estudiantes, para que junto a sus destrezas y experiencias puedan enfrentar con éxito la Educación Media.

2. Visión

Formar a nuestros integrantes de una manera integral a los estudiantes que promoviendo la adquisición de competencias para los distintos ámbitos de la vida (profesional, laboral, social, afectiva, familiar, entre otros), actuando como ciudadanos inclusivos y activos en la sociedad chilena, respetando la diversidad y cuidando y respetando nuestro medio ambiente, logrando materializar los ideales de equidad.

3. Nuestros Sellos

El centro educativo se caracteriza por:

- Ambiente familiar en donde la buena convivencia se rige por valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y una comunicación fluida en donde se establecen normas claras de convivencia. Todo esto enmarcado en un ambiente acogedor, disciplinado a través de un trato amable y cariñoso.
- Fomento nuestros símbolos patrios, valorando y protegiendo nuestros recursos naturales e históricos
- El logro de buenos resultados académicos reflejados en evaluaciones institucionales, resultados del SIMCE u otras evaluaciones ministeriales.

Objetivos Educativos de Nuestro Centro Educativo

Actitudes

- Que sea seguro de sí mismo.
- Que sea responsable.
- Que sea respetuoso.
- Que sea sincero.
- Que sea amable.
- Que sea leal.
- Que sea empático e inclusivo
- Que sea honesto
- Que sea perseverante

Hábitos

- Hábitos de estudio.
- Hábitos de responsabilidad.
- Hábitos de higiene y presentación personal.
- Hábitos de vida saludable.
- Hábitos de cuidado hacia el medioambiente.

Aprendizajes Fundamentales de nuestro centro educativo

1. La adquisición de conocimiento y habilidades propias de la etapa escolar.
2. La adquisición de valores
3. El desarrollo del pensamiento crítico y analítico.
4. La capacidad de resolución de problemas.
5. La capacidad de adaptación a los cambios
6. El desarrollo de la creatividad.
7. La capacidad de trabajar en equipo
8. La capacidad de aceptar la diversidad

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO INTERNO

EQUIPO DE GESTIÓN

- ✓ *Son los profesionales quienes lideran y acompañan la implementación del Proyecto Educativo Institucional.*
- ✓ Velar y trabajar de manera colaborativa por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del establecimiento.
- ✓ Promueven y adoptan las medidas para un adecuado clima laboral y sana convivencia escolar.
- ✓ Hacer funcionar y presidir si fuese el caso, el consejo escolar.
- ✓ Centrar el foco en el aprendizaje de los estudiantes, gestionando los procesos pedagógicos para que esto ocurra de buena manera.
- ✓ Gestionar y resolver los conflictos que sucedan dentro de la comunidad escolar y los por alcance se generen fuera de ella.
- ✓ Mantener un continuo monitoreo de todos los resultados del establecimiento y acompañar el análisis y la reflexión de estos.
- ✓ Tomar decisiones dentro de sus competencias.
- ✓ Organizan, administran y gestionan el trabajo de los funcionarios del establecimiento.
- ✓ Están actualizados respecto a los Marcos para la buena Dirección y Enseñanza.

PERFIL DEL DIRECTOR(A)

- ✓ Líder comprometido con la institución.
- ✓ Difusor y ejecutor del proyecto educativo institucional
- ✓ Responsable de su compromiso ético-social.
- ✓ Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar.
- ✓ Capaz de Negociar y resolver problemas.
- ✓ Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizaje.
- ✓ Gestor e impulsor de los cambios institucionales.
- ✓ Responsable de generar un clima organizacional en la Unidad Educativa.
- ✓ Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los integrantes de la Unidad Educativa.
- ✓ Representar a la comunidad educativa frente a organismos e instituciones oficiales de la comunidad

PERFIL INSPECTOR GENERAL

- ✓ Líder comprometido con la institución.
- ✓ Difusor y ejecutor del proyecto educativo institucional
- ✓ Responsable de su compromiso ético-social.

- ✓ Profesional que asegura la calidad de la gestión escolar.
- ✓ Negociador y mediador de conflictos.
- ✓ Asertivo en la toma de decisiones de su autoperfeccionamiento y desarrollo profesional.
- ✓ Facilitador de las relaciones interpersonales en y con los distintos estamentos.
- ✓ Gestor e impulsor de los cambios institucionales.
- ✓ Responsable de generar un clima organizacional favorable para el proceso de aprendizaje enseñanza y el crecimiento de la unidad educativa.

PERFIL DE ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✓ Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar.
- ✓ Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar.
- ✓ Disponer la implementación de las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Consejo Escolar.
- ✓ Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar en función de las indicaciones del Consejo Escolar.
- ✓ Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Promover el trabajo en equipo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas formativas – redentoras y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- ✓ Coordinar celebración día de la convivencia escolar.

PERFIL JEFE UTP

- ✓ Asesor del director y docentes en materias técnico-pedagógicas.
- ✓ Planificador, supervisor y evaluador del proceso de enseñanza aprendizaje de la Unidad Educativa.
- ✓ Planificador y coordinador de las actividades de su área
- ✓ Líder comprometido con la institución y PEI.
- ✓ Responsable de su compromiso ético-social.
- ✓ Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de aprendizaje.
- ✓ Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los docentes y asistentes de la educación de nuestra Unidad Educativa.

PERFIL DEL ORIENTADOR

- ✓ Conocedor del PEI y de su puesta en marcha.
- ✓ Profesional comprometido con el quehacer pedagógico de toda la Unidad Educativa.
- ✓ Objetivo en la emisión de sus informes, según sea requerido

PERFIL DEL DOCENTE DE APOYO EN AULA

- ✓ Conocedor de las características particulares de sus alumnos y necesidades que requiera.
- ✓ Responsable en planificar y organizar su quehacer educativo, acorde a los lineamientos del profesor jefe docentes de asignatura
- ✓ Capacitado para trabajar en equipo.

PERFIL DEL PROFESOR JEFE

- ✓ Tiene la función de conocer y asumir en su totalidad el Proyecto Educativo del Colegio y asume un compromiso con él y sus colegas, alumnos y padres y apoderados.
- ✓ Diagnostica, planifica, conduce, coordina, supervisa y evalúa el proceso de formación integral de los alumnos de su curso junto a los padres y apoderados.

CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE DEBE POSEER EL PROFESOR JEFE

- ✓ Capacidad de liderazgo.
- ✓ Capacidad para la resolución de conflictos.
- ✓ Sentir empatía por sus estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Tener la actitud y capacidad para adaptarse a los cambios.
- ✓ Tener la capacidad para el trabajo en equipo.
- ✓ Tener una escucha activa. Siempre hacia la comunidad educativa.
- ✓ Capacitarse siempre.

FUNCIONES DEL PROFESOR (A) JEFE DE CURSO

1. Organizar, supervisar y asesorar las actividades específicas del Consejo de Curso y Orientación, de acuerdo con planificación anual, considerando los programas de Orientación entregados por el Ministerio de Educación.
2. Colaborar y participar activamente con el Establecimiento en las actividades insertas en el calendario semestral.
3. Velar por la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el ámbito de su cargo.
4. Mantener al día los documentos relacionados con la identificación de cada alumno y la marcha pedagógica del curso a su cargo.
5. Mantener al día el libro de clases: Identificación de los alumnos, registro de actividades, horario semanal, registro de consejo de curso, registro de asistencia diaria y mensual, registro de firmas diarias en las distintas asignaturas.
6. Informar a los padres y/o apoderados de la situación académica y/o conductual de los alumnos del curso a su cargo.
7. Asistir a los consejos técnicos que les corresponda.
8. Preparar y realizar una reunión mensual de padres y/o apoderados. Registrar en el libro de clases acuerdos y tablas, elaborando posteriormente un informe que debe ser entregado a Dirección.

9. Comunicar a los estudiantes las informaciones de carácter general emanadas desde los distintos estamentos acordados en el Consejo de Profesores y/o Dirección.
10. Supervisar que el calendario de pruebas siempre este en el libro de clases, que los docentes que atienden al curso registren las evaluaciones en el calendario.
11. Supervisar que las evaluaciones se distribuyan de forma adecuada en el tiempo. Si esto no ocurre, buscar una posible solución junto a UTP.
12. Dar a conocer a los docentes que trabajan en su curso los resultados de revisión de libros de clases emanados por UTP y/o Inspectoría.
13. Participar activa y responsablemente con su curso en las actividades que planifique el colegio.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

- ✓ Preocupado de sus estudios esforzándose por su rendimiento.
- ✓ Respetuoso con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Responsable cumpliendo con todas sus obligaciones.
- ✓ Participativo y colaborador en todas las actividades escolares.
- ✓ Una persona segura de sí mismo.
- ✓ Solidario con sus compañeros al compartir sus conocimientos.
- ✓ Una persona amistosa, sincera y leal.
- ✓ Una persona empática.
- ✓ Respetuoso de las normas de la institución.

PERFIL DEL PROFESOR DE ASIGNATURA

- ✓ Una persona que tiene buena comunicación con los alumnos y apoderados, citándolos a entrevistas manteniendo comunicación fluida.
- ✓ Un profesional que utilice una buena metodología, con ideas innovadoras.
- ✓ Preocupado de sus alumnos apoyándolos, incentivándolos, aconsejándolos.
- ✓ Comprensivo con los demás.
- ✓ Exigente consigo mismo y con los demás.
- ✓ Una persona que propicie un ambiente afectivo.
- ✓ Una persona criteriosa.
- ✓ Respetuoso de las diferencias de los demás, que no discrimine.
- ✓ Respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Una persona que maneje técnicas de resolución de conflictos en el aula.
- ✓ Responsable de su compromiso ético-social.
- ✓ Profesional que asegura la calidad de la enseñanza establecida en el PEI.
- ✓ Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Líder pedagógico en el proceso de enseñanza aprendizaje, tanto en Formación General como en la Formación Diferenciada.
- ✓ Responsable en planificar y organizar su quehacer educativo.

- ✓ Capacitado para trabajar en equipo.
- ✓ Innovador permanente de su quehacer educativo.
- ✓ Profesional con iniciativa pedagógica en la formación de personas.
- ✓ Capacitado para formar alumnos(as) de acuerdo con LA MISIÓN NUESTRO PEI
- ✓ Estar actualizado respecto al marco para la buena enseñanza (MBE) y otros decretos y documentos ministeriales

PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

(Personal Administrativo, Asistentes de aula, Inspectores y Auxiliares)

- ✓ Comprometido con la visión y misión del Establecimiento.
- ✓ Afable en el trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Asertivo para dar soluciones inherentes a su función.
- ✓ Persona con las competencias apropiadas para desempeñar el cargo.
- ✓ Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo laboral.

PERFIL DEL APODERADO:

- ✓ Una persona que asista y participa en las reuniones de apoderados, entrevistas y otras actividades del establecimiento
- ✓ Colaborador con el profesor y el Escuela.
- ✓ Interesado en el rendimiento y conducta de sus hijos e hijas.
- ✓ Preocupado por la presentación personal de sus hijos e hijas.
- ✓ Proveedor de los materiales educativos de sus hijos e hijas.
- ✓ Una persona que mantiene una comunicación fluida con el profesor jefe y profesor de asignatura.
- ✓ Una persona que enseña valores.
- ✓ Supervisor de todo lo que realiza su hijo e hija.
- ✓ Una persona que estimula a su hijo e hija a obtener logros.
- ✓ Respetuoso con los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Una persona que cumpla con lo que se compromete.
- ✓ Que cumpla con lo estipulado en el Reglamento Interno, Proyecto educativo y otros reglamentos institucionales

4. Principios Educativos de la escuela

1. Adoptamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño como marco para la educación, y en consecuencia creemos en un modelo educativo que potencie el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

2. Nuestra Institución comparte el consenso internacional y nacional en torno a los principios constitutivos de la educación en el siglo XXI: “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”. (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, “la educación encierra un tesoro”, París 1995).

3. La Corporación Educacional Humberto Casarino es una comunidad educativa de carácter laico y pluralista cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación a todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto y la tolerancia.

4. Valoramos, respetamos y atendemos de manera inclusiva, tanto en el proceso de enseñanza de aprendizaje como en la convivencia escolar.

5. El colegio imparte una educación de calidad respetando los ritmos y estilos de aprendizaje con docentes que desarrollan en sus alumnos capacidades cognitivas y habilidades socio afectivas, que se traducen en prácticas de excelencia sustentadas en los valores que promueve la institución.

6. El colegio valora significativamente el talento en todos sus ámbitos, la adquisición de valores, la seguridad en sí mismo, la creatividad, así como también la responsabilidad, el pensamiento crítico y analítico y la adaptación al cambio de sus estudiantes en la búsqueda de las mejores oportunidades de aprendizaje.

7. El colegio valora significativamente el compromiso, la autocrítica, así como también el espíritu de superación, la responsabilidad y la rectitud de sus profesores en la búsqueda de su desarrollo personal y profesional.

8. El colegio promueve los valores respeto y cuidado de nuestro país y sociedad

9. La Institución promueve un diálogo académico permanente indispensable para abordar los grandes desafíos que demanda la educación en una sociedad pluralista y abierta a toda la comunidad.

10. Las madres, los padres y los apoderados de nuestros estudiantes son agentes conscientes del proceso educativo de sus hijos e hijas. Conocen, comprenden y se adhieren íntegramente al Proyecto Educativo Institucional, respondiendo positivamente ante sus requerimientos.

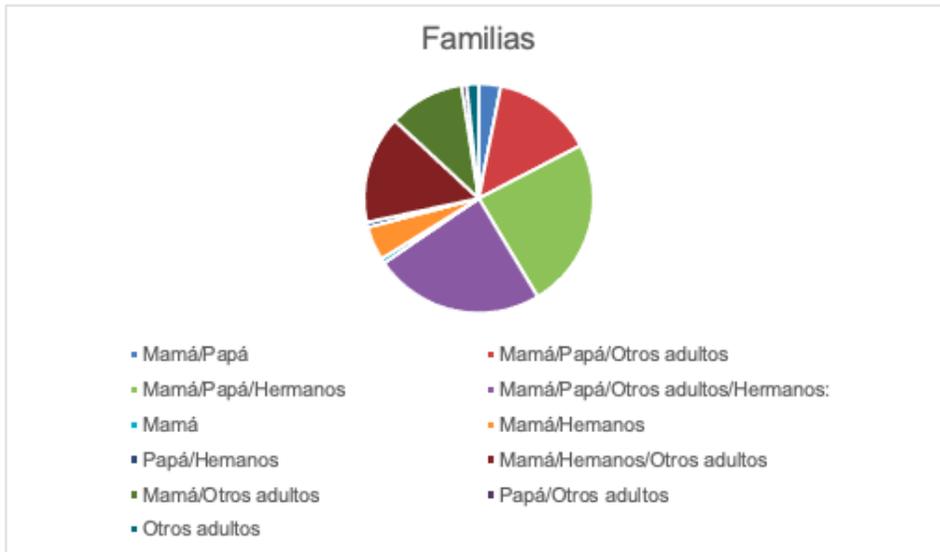
11. Para asegurar la convivencia escolar que requiere el cumplimiento de nuestra Misión, el colegio promueve el diálogo y la comunicación fluida entre los distintos estamentos, y demanda de sus actores congruencia entre la palabra y los actos.

12. Las normas que regulan la vida escolar se sustentan en valores compartidos por toda la comunidad educativa, y por lo tanto, deben ser asumidas en un marco formativo y pedagógico.

III. MARCO SITUACIONAL

Se recopila información a partir de una encuesta, que abarca diferentes temáticas de interés para el presente PEI, respondida por 354 apoderados de nuestros niños y niñas. Algunos resultados son los siguientes.

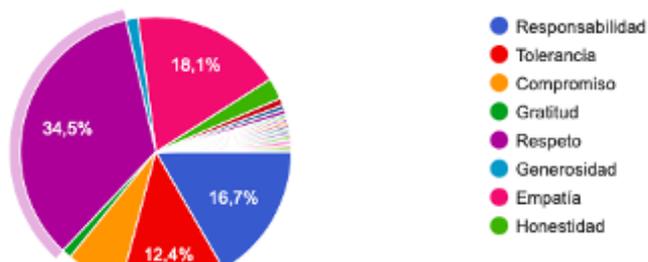
Conformación de las familias de nuestra escuela



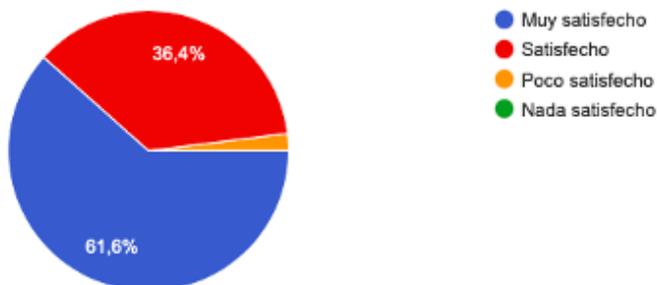
Cambios que se esperan realizar en el colegio

- Adaptarse y empatizar con las familias y estudiantes.
- Equilibrio de aprendizaje y trabajo emocional.
- Más actividades recreativas (actividades, talleres, etc.), que incluyan a todos los niveles educativos.
- Flexibilidad en el uniforme y presentación personal.
- Apoyar a los niños y niñas que quedaron atrasados en los aprendizajes durante las cuarentenas.
- Prevención del Bullying
- Respuesta más rápida frente a dudas, inquietudes y problemas

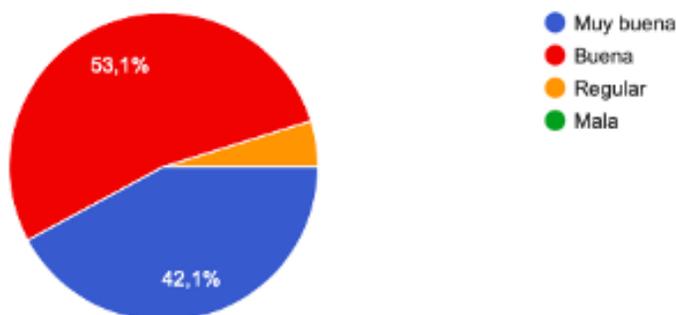
¿Cuál de los siguientes valores considera crucial que se deba potenciar en la escuela?



¿Está usted satisfecho o satisfecha con el desarrollo de habilidades logrado por su hijo o hija?



¿Cómo considera la convivencia escolar en la escuela?



IV. MARCO DOCTRINARIO

1. La Educación

La Educación que se imparte tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida, fortaleciendo el respeto por los derechos y libertades fundamentales y la capacitación para participar en el desarrollo económico, político, científico y tecnológico de nuestra sociedad.

Se ofrece a los estudiantes no sólo una oportunidad de aprender habilidades, conocimientos, actitudes y valores que son necesarios para vivir y progresar en un mundo cada vez más tecnificado, sino además, una oportunidad de formarse y de adquirir una comprensión del mundo, una capacidad reflexiva de juicio y una experiencia de la cultura en sus expresiones más fundamentales, así esta educación juega un papel decisivo en los procesos de modernización, no sólo por ser la base de una sociedad organizada en torno al conocimiento, sino fundamentalmente porque junto a la familia es el principal agente de transmisión de los valores y de desarrollo de la personalidad lo que permite orientarse dentro de un mundo que cambia aceleradamente.

El colegio plantea una concepción educativa que tiene como prioridad el **pleno desarrollo de la persona humana centrada en valores**, ofreciendo al alumno una formación general de calidad **basada en la potenciación de las propias capacidades de aprender** y preparándolo para **participar activamente** en una sociedad cuyo futuro depende de la iniciativa de las personas y de su integración a una red de acciones coordinadas.

Por lo tanto, se incentivará permanentemente la transformación de la acción pedagógica de modo de convertir a los propios alumnos en los **protagonistas del proceso de aprendizaje**.

En esta concepción, el proceso educativo se orienta más que a un proceso de transmisión de conocimiento, a la creación de espacios propicios para que el alumno, en base a los conocimientos que ya tiene y en interacción con sus profesores y la comunidad que le facilita el acceso a otras informaciones y conocimientos, pueda construir sus propios saberes en el contexto de su cotidianidad.

Este proceso constructivo le permitirá desarrollar pensamientos de alto nivel y destrezas cognitivas superiores, las cuales le facilitará acceder exitosamente a una sociedad que demanda la necesidad de desarrollar capacidades de acción frente a la incertidumbre y al trabajo cooperativo.

2. Acción Pedagógica

La acción pedagógica que se produce en nuestra Escuela establece verdaderas redes de interrelación que se establecen entre personas y entre éstas con diferentes medios didácticos. Es de vital importancia concebir como se produce la función pedagógica o el acto de enseñar, siempre en función de cómo aprenden los estudiantes. Por lo tanto el rol del profesor es el ser un **facilitador del aprendizaje de los estudiantes**. Esto implica estimular y guiar a los estudiantes en la consecución de sus propios aprendizajes y proponer experiencias de aprendizaje relevantes, estimulantes e inclusivas.

En esta función pedagógica el profesor se transforma en un hábil diseñador de situaciones propicias para producir aprendizajes significativos y permanentes. En consecuencia, su participación debe darse en la selección y adecuación de los objetivos de aprendizaje, materias o contenidos de enseñanza, la preparación o selección de materiales y medios educativos, la sugerencia y proposición de experiencias y actividades de aprendizajes relevantes, estimulantes y adecuadas para las características de sus estudiantes, refuerzo para las actividades desarrolladas y además efectuar evaluación continua de los resultados que los estudiantes van obteniendo durante el proceso.

En esta acción pedagógica se propicia y se establecen interrelaciones dialógicas, directas, abiertas para provocar en los estudiantes el desarrollo de propósitos de carácter académico, donde se incentiva el desarrollo de pensamientos para que se formen personas creativas y capaces de enfrentar los desafíos de acuerdo a un criterio de excelencia, de carácter valóricas donde se propicia el respeto a la dignidad de cada persona y la responsabilidad de asumir libertad, de carácter actitudinal donde se busca desarrollar la capacidad afectiva y formar personas participativas, solidarias y comprometidas. Esto se traduce en el establecimiento de múltiples interrelaciones: estudiante - estudiante, estudiante - profesor, estudiante - medio educativo y estudiante - ambiente.

En el proceso formador de un niño o joven intervienen varios agentes: Escuela, familia, grupo de iguales, sociedad. Nuestra Escuela aporta al desarrollo educativo de nuestros estudiantes, basándose en la idea que la educación es una labor compartida con la familia, por lo tanto será nuestra prioridad estimular una relación directa con las familias de nuestra Escuela, de tal manera que puedan apoyar la acción educativa y darle las condiciones al estudiante para que la formación del hogar sea consecuente con la de la Escuela. Para esto se requiere de padres con capacidad de escuchar y dialogar, de participar e involucrarse en las acciones educativas intencionadas por nuestra Escuela, con el fin de lograr una visión en común que permita orientar adecuadamente al estudiante.

Por ello se postula que debe existir una coherencia entre lo que desea lograr la Escuela y lo que desea lograr la familia. En este mismo sentido la familia asume la responsabilidad de apoyar esta tarea sistematizada por nuestra Institución Educativa.

3. Características Curriculares

Se distinguen en el currículum los siguientes rasgos:

A. Participación activa de los componentes de la Comunidad Educativa.

Entendemos la educación como un proceso de perfeccionamiento intencionado e integral de las facultades de cada ser humano, que requiere para su realización de la coparticipación de educandos y educadores a través de una realización dialógica o de comunicación.

La comunicación pedagógica comparte los propósitos dentro del contexto de aquellas experiencias planificadas, desarrolladas, aplicadas y evaluadas por el docente con el propósito de estimular y apoyar al estudiante para que éste alcance determinados aprendizajes. Desde esta perspectiva la comunicación pedagógica se encuentra orientada por intenciones explicitadas que se constituyen en marcos de referencia, cuyo logro se pretende alcanzar a través de la resultante formada por la integración de la comunicación intrapersonal, interpersonal, social y trascendente. En este contexto la comunicación pedagógica se conceptualiza como un proceso mediador de la intención educativa y, como tal, su propósito se orienta hacia la consecución de objetivos válidos y útiles para cada educando. A través de ella, el profesor pretende influir consecuentemente, estimulando el desarrollo de significados en la mente del estudiante, a fin que éste adquiera, modifique o consolide un tipo particular de aprendizaje dentro de variables socio - temporales.

Directivos y Docentes proponen la selección y organización de los objetivos (según el programa aprobado por el Ministerio de Educación) a ser transmitidos y evaluados, al igual que los procedimientos y formas de enseñanza, como también las modalidades tendientes a alcanzar los aprendizajes deseados, considerando las particulares necesidades e intereses de los estudiantes.

La familia participa del proceso educativo. El Profesor fomenta el diálogo y la oportunidad de participación y de desarrollo de la iniciativa personal. Conduce las acciones a desarrollar, pero en permanente interacción con los estudiantes y comunicación con los padres.

Las funciones del profesor y el estudiante son interdependientes, dependen uno del otro. El profesor puede utilizar la reacción del estudiante como verificación de su propia efectividad y como guía de sus futuras acciones. En un comienzo la comunicación es unidireccional, pero luego tanto el profesor como

el estudiante, hacen uso de las reacciones de cada uno produciéndose así una retroalimentación permanente.

Tanto el profesor como el estudiante tienen expectativas y una imagen del otro que influye directamente en la forma de comunicarse. Ambos, profesor y estudiante, como entidades psicológicas tienen la facultad de proyectarse en la personalidad del otro, lo cual permite enriquecer el proceso de comunicación.

A objeto que se produzca un aprendizaje a través del proceso de comunicación, es muy importante que el mensaje sea significativo para el profesor y para el estudiante, de tal manera que exista una interacción en la comunicación. El campo perceptual común y el área de influencia mutua entre el profesor y estudiante permite que la comunicación se produzca.

B. Clima organizacional basado en el desarrollo personal

No solamente en el aprendizaje, sino que en todas las relaciones e interacciones que se den al interior de la comunidad educativa, y cuyas principales características son el libre flujo de la comunicación y el establecimiento de principios y normas fundadas en el respeto por las personas, se favorecen las relaciones abiertas y directas entre los diversos actores del proceso educativo.

El currículo se estructura en un ambiente que reconoce que los estudiantes son individuos dignos en sí mismos, y al mismo tiempo capaz de ver a los demás como igualmente importantes y reconociendo sus diferencias individuales.

Si bien son de gran importancia la preparación profesional del personal, el bagaje metodológico, la infraestructura del local escolar, el plan de estudio, el contar con adecuados recursos materiales, etc., hay, sin embargo, dos factores que resultan vitales para lograr un efectivo e integral desarrollo de la persona de los educandos: **establecer relaciones humanas satisfactorias y placenteras y mantener una actitud general de respeto por la persona.**

Sólo cuando estos factores están presentes en la vida escolar, es dable esperar que las actividades y las actitudes de los educadores primero, y de cada uno de los otros componentes de la comunidad educativa, fomenten verdaderamente en el aprendizaje significativo, los procesos psíquicos y el desarrollo armonioso de la personalidad. Las relaciones humanas satisfactorias implican la presencia de la autodeterminación del sujeto como valor esencial: vale decir, el que los estudiantes como sujetos personas, tengan la oportunidad de determinar por sí mismos su propia vida, de hacer sus personales elecciones y decisiones, de actuar en consecuencia y no coaccionados, sino orientados, guiados o aconsejados hacia caminos que signifiquen un enriquecimiento de sus potencialidades.

Esto implica que, en lugar de la tradicional abundancia de órdenes, instrucciones y reglamentos prevalecerán en el diálogo las solicitudes y los consejos; se fomentará el trabajo grupal y el individual de libre elección en reemplazo de la clásica lección expositiva; en suma, la preferencia por aquellas actividades **construidas** por los propios estudiantes, aún cuando puedan ser orientadas por el profesor, de tal manera que se favorezca el desarrollo de procesos psíquicos tales como la autoestima, la apertura, el auto-concepto y la creatividad.

El respeto a la persona, factor tan esencial como el anterior, implica el abandono de aquellas actitudes y expresiones despectivas que conlleven un daño psíquico y moral a través de la humillación, el desprecio y el ridículo. Implica, también, mostrar un trato igualitario hacia las personas, por sobre sus diferencias individuales de cualquier orden.

Lo anterior requiere de estructuras normativas que vayan en apoyo a las relaciones interpersonales: de normas de apertura y autenticidad, de roles que sean facilitadores y de manifestaciones espontáneas y gratificantes. Todo ello, significa estructuras organizativas que puedan brindar la posibilidad de realización personal y una amplia oportunidad para que cada uno de los participantes aplique las habilidades desarrolladas. Las inclinaciones naturales, las proyecciones o tendencias interiores, incluso su posibilidad de autorrealizarse pueden ser vencidas, suprimidas o reprimidas con facilidad, aún destruidas definitivamente, en un clima social en que primen las exigencias culturales, el miedo, la desaprobación, la desconfianza y el control desmedido o autoritarismo.

Un clima cálido y afectuoso requiere, no obstante, de reglas y normas que proporcionen a cada uno un marco de referencia que asegure una convivencia grata y segura, en el cual la libertad responsable de cada individuo termina donde comienza la del otro y en donde se respeten los principios que constituyen el sustrato filosófico del proceso educativo que lleva a cabo el Escuela.

C. Objetivos de aprendizaje tendientes al desarrollo de habilidades, estrategias, actitudes y valores.

Todo intento educativo comprende dos procesos que se relacionan entre sí, la enseñanza y el aprendizaje. La enseñanza es un proceso externo planificado y organizado con la finalidad de promover el aprendizaje. El aprendizaje es un proceso interno en que se produce un cambio relativamente permanentemente en la disposición o capacidad del individuo.

El proceso de enseñanza implica la planificación e implementación de una adecuada estrategia instruccional con el propósito de producir el aprendizaje deseado. Involucra los procesos que se establecen en el medio ambiente del individuo, con el propósito de producir entre él y su medio, diversos tipos de interacciones, que hagan posible el desarrollo de procesos internos que aseguren el progreso del estudiante en el logro de los conocimientos, habilidades, estrategias cognitivas, actitudes y valores que se buscan. La

razón fundamental de planificar la enseñanza es intencionar el proceso educativo.

Los eventos instruccionales deben ser organizados de forma tal que puedan producir la interrelación entre las condiciones internas y externas del individuo, de acuerdo a la naturaleza de la tarea de aprendizaje.

Uno de nuestros objetivos educacionales importantes en la formación de la personalidad del estudiante es el desarrollo de la creatividad entendida éste como la capacidad humana de producir construcciones mentales que puedan considerarse como nuevas y desconocidas para quien los produce, pudiendo tratarse de actividad de la imaginación o de una síntesis mental más allá de un mero resumen, pero teniendo siempre intencionalidad y dirección a un fin determinado. Implica la formación de nuevos sistemas y así como transferencias de relaciones ya conocidas a situaciones nuevas y la formación de nuevos correlatos.

Por otra parte entendemos que la creatividad puede adoptar diversas formas (artística, literaria, científica, técnica o metodológica, proyectos, realizaciones, empresas e ideas).

Se propicia un enfoque holístico que considera conceptos tales como creatividad, adaptabilidad, apertura a la experiencia, identificación con el otro, auto - concepto positivo, etc., pues tal enfoque es capaz de abordar de mejor forma la mayoría de los objetivos generales de la educación.

4. Fundamentos

Los fundamentos que regulan el quehacer educativo de la Escuela, son:

A. La comunicación: Fluida, abierta, enriquecedora y amplia que se despliegue tanto hacia nuestra interioridad como hacia el otro, en su dimensión individual y social. La entendemos como un proceso de intercambio y enriquecimiento mediante el cual compartamos un código mutuo a través de distintos canales de percepción: auditivo, kinestésico y visual.

Comunicarnos es ponernos a disposición del otro, de modo que lo incorporamos a nuestro propio mundo a través de una relación dialógica que nos permite conocer al otro y a nosotros mismos. Comunicar es proyectar nuestra interioridad y llevar a cabo nuestra vocación de trascendencia.

B. La creatividad: Entendida como un proceso constante de búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas del hombre en su relación con el arte, la ciencia, el pensar, el sentir y el actuar. La creatividad implica un proceso de planificación, reunión y generación de resultados y experiencias distintas, transferencia de información y proceso para dar a luz nuevos datos, estructuras y sistemas.

C. El respeto por la conservación de la vida: Entendido como el cuidado, la promoción y conservación de toda forma de vida en el planeta. Vital importancia tiene aquí la valoración del ser humano como creador de espacios libres donde se proteja la vida de todos los seres y como constructor de una relación proactiva, no pasiva, que envuelve el ámbito de las relaciones humanas con las ambientales. De este modo, la protección de la vida importa una convivencia armónica del sujeto con su misma interioridad proyectándose luego en su relación positiva con el medio ambiente. Esta perspectiva holística implica una complementación entre el mundo interior y el exterior, una concepción ética que exige superar el mecanismo causa - efecto y reclama enfrentarse al problema ambiental con una visión sistémica, lo que hacemos nos afecta a nosotros mismos y al ambiente, recíproca y necesariamente.

D. Las habilidades, actitudes y estrategias de aprendizaje: Las habilidades se pueden conceptualizar como las capacidades que nos permiten interactuar con el medio a través de símbolos, relaciones, acciones y los canales de comunicación. De este modo la persona obtiene los elementos y los criterios para enfrentar distintas alternativas de acción. Desde esta perspectiva, las habilidades cognitivas, afectivas y motoras permiten al hombre ejercer su libre capacidad de optar. Para enfrentar este desafío se requiere de un conocimiento de sí mismo, y esto se logra cuando somos conscientes de qué, cómo y por qué hacemos lo que hacemos (metacognición). Precisamente a eso apuntan las estrategias de aprendizaje, con ellas aprendemos a aprender. Si decimos que somos "Yo y nuestra circunstancia", las estrategias nos dicen como incorporamos nuestro entorno, lo que aprendemos o las "circunstancias" a nuestra interioridad, como hacemos al mundo parte de nosotros, como lo procesamos, como lo aprendemos. Si controlamos este mecanismo de construirnos a nosotros mismos podemos llegar tan lejos como nos proponemos.

Estrategias y habilidades permiten ampliar las posibilidades de desarrollo psicológico y social del estudiante y, por tanto, profundizar, enriquecer y optimizar el proceso de comunicación, la creatividad, la autonomía, la resolución de problemas y la conciencia planetaria, paralelo a esto la formación de actitudes que permitan elegir un curso de acción.

E. La evaluación: Proceso constante que nos permite revisar nuestro quehacer, adoptar una actitud de cambio, aceptar diferentes visiones sobre un mismo hecho y tomar decisiones sobre acciones futuras. La evaluación, llevada cabo por los estudiantes, les permite darse cuenta sobre el nivel de aprendizaje logrado, así como tomar decisiones de mejoramiento para elegir el camino más eficiente en el logro de los aprendizajes propuestos, es por eso que la metacognición debe darse en todo el quehacer académico, de tal manera que el desempeño del alumno sea el reflejo de un conjunto de valores, que se pretenden alcanzar.

V. MARCO OPERACIONAL

1. Proyectos y normativas de funcionamiento

- ✓ Plan de Mejoramiento educativo (PME)
- ✓ Reglamento de convivencia escolar y sus protocolos de actuación.
- ✓ Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar. D. Plan de Formación Ciudadana.
- ✓ Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad. F. Plan Institucional de Seguridad Escolar (PISE) G. Plan de sexualidad, afectividad y género.

VI. EVALUACIÓN

1. Formas de evaluar el proyecto

El proyecto se evaluará según requerimientos de la escuela y Ministerio de Educación.